

# **PROPUESTA DE GESTIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, 2023 - 2025.**

***Principal: Nathaly Alexandra Buitrago Guatindoy - Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.***

***Suplente: Leidy Viviana Hernández Marín - Licenciatura en Educación Especial.***

En este documento se presenta nuestra propuesta de gestión para una representación estudiantil ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional, en el periodo de 2023 a 2025, en una construcción colectiva que ponga en diálogo las necesidades de la comunidad universitaria y la coyuntura que atraviesa la educación superior en el país. Se exponen nuestros principios políticos y horizontes de enunciación de la propuesta, bajo la consigna que rige nuestro accionar como docentes en formación y ejercicio, desde la horizontalidad, la acción directa y el diálogo permanente entre el apoyo mutuo, emancipación y bienestar estudiantil. Con esto, pretendemos construir un proyecto de representación que posibilite llevar y reconocer las voces del estudiantado generando un papel clave en la toma de decisiones, recogiendo la histórica lucha por la defensa de la educación pública y proponiendo una ruta de trabajo amplia y colectiva, con la esperanza de consolidar una educación digna, gratuita, científica, anti patriarcal, descentralizada, inclusiva, con incidencia social y al alcance de todas/os/es.

Para reconocernos como comunidad parte de la Universidad Pedagógica Nacional, debemos primero consolidar el tejido que une a cada miembro con la sociedad, contemplar y defender el sentido público del alma mater, asumimos en construcción permanente y no perder el sentido de otredad que caracteriza a las/os docentes en formación y ejercicio, por ello nos posicionamos desde los siguientes principios ético-políticos.

## **PROPUESTAS:**

- 1) Aportar, incidir y propender por la participación colectiva desde las bases estudiantiles, profesoriales y de trabajadoras, en la construcción de la planeación institucional.
- 2) Construir, argumentar y visibilizar los aportes que se hagan frente a las reformas de los diferentes estatutos de la Universidad con el fin de atender a la autonomía universitaria y la actualización de las necesidades de la comunidad de la UPN.
- 3) Velar por el buen funcionamiento de la Universidad, acorde no solo a las disposiciones legales de Colombia, sino además, atendiendo a los acuerdos y compromisos que se han firmado desde cada estamento conjuntamente y que hacen parte de las rutas convivenciales y de proyección institucional desde una perspectiva más o menos formal.
- 4) Socializar y construir aportes colectivos y amplios frente al presupuesto de la UPN desde los consejos y con las bases de cada estamento de la Universidad.
- 5) Impulsar y participar de manera activa en la reforma a la estructura orgánica de la universidad. Donde propenderemos por la participación amplia del estamento estudiantil para que generemos aportes de acuerdo a las disposiciones y necesidades de la comunidad universitaria.
- 6) Garantizar y promover la participación masiva y sólida de la Universidad Pedagógica Nacional en las mesas de concertación y diálogo frente a la reforma integral de la ley 30, y en los escenarios en donde se construya, debata y participe

en torno a la misma.

- 7) Apoyar e impulsar propuestas e iniciativas estudiantiles, profesoras y de trabajadoras/es que tengan una proyección social y potencien el trabajo con comunidades en lo rural y urbano en el territorio nacional, como lo son fundaciones organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, procesos de educación y tejido popular, instituciones de carácter regional y distrital, etc, que encaminen la praxis hacia la formación conectada con las realidades y necesidades de la sociedad colombiana de forma equitativa y descentralizada.
- 8) Generar un proceso de diálogo constante con las licenciaturas y quienes las conforman, desde sus representaciones hasta sus individualidades, para lograr objetivos programáticos, pedagógicos y de proyección que vayan en vía del mejoramiento y defensa de la Universidad.
- 9) Construir canales efectivos de comunicación, de acuerdo a las necesidades estudiantiles, donde se informe a las estudiantes de la universidad sobre las distintas agendas y discusiones que se lleven a cabo en el Consejo Superior Universitario. Esto para incentivar la participación estudiantil en estas de manera informada, amplia, desde o fuera de los consejos estudiantiles, esto por medio de canales de comunicación institucionales y no institucionales, así como espacios que se abran desde cada programa/departamento/sede para la participación en pro de la participación y la información a la mano.
- 10) Apoyar la construcción de rutas de trabajo mancomunado, que permitan generar un abordaje pedagógico-formativo acorde a las necesidades de cada docente y estudiante, donde se piense en el enriquecimiento no sólo de las clases y prácticas sino también las salidas de campo, la participación interinstitucional y barrial, lo cual enriquece el sentido público y pedagógico-educativo de la universidad.
- 11) Estar en permanente evaluación y seguimiento a la gestión del Consejo Superior Universitario y a los proyectos que se impulsen desde las licenciaturas, como lo son los proyectos pedagógicos, de investigación y propuestas que conecten a la universidad con la sociedad. Así como eventos que reivindiquen las luchas, la educación y la memoria, convenios para la realización y proyección de material didáctico innovador acorde a las necesidades sociales y el avance tecnológico, entre otros; pues todos estos son concernientes al acceso a la educación digna, inclusiva, de calidad y al alcance de todas/os/es, desde los diferentes niveles de escolaridad y modalidades de formación para estudiantes con y sin discapacidad y excepcionalidad.
- 12) Tener en cuenta los insumos e investigaciones consolidados desde la educación física, especial, comunitaria, científica y artística, referente a la inclusión en la educación superior y el acceso a la misma, para ponerlo en conocimiento y discusión en los demás consejos que conforman la universidad. Esto con el fin de generar estrategias que permitan el acceso, permanencia, seguimiento, acompañamiento y adaptaciones no solo desde el comité de inclusión de la Universidad, sino también desde la voluntad de cada programa y quienes lo integran, pues la educación no puede ser exclusiva ni capacitista.
- 13) Articular con las licenciaturas la composición de comités de género al interior de cada una, que sean reconocidos por los mismos programas como comités oficiales donde se haga veeduría, formación y difusión de la información, como lo es el protocolo de Violencias Basadas en Género de la universidad, frente a los casos de VBG que se presenten al interior del departamento.
- 14) Generar y apoyar proyectos transversales de investigación que articulen programas en la UPN.
- 15) Realizar periódicamente espacios de reflexión respecto al desarrollo y ejecución de presupuestos de la Universidad y sus departamentos, incitando a la veeduría por parte de estudiantes, profesores y trabajadores ya que son los directos implicados en la financiación y distribución de rubros.
- 16) Promover la visibilización étnica y cultural que tiene la universidad, de igual

- manera apoyar las iniciativas que surjan desde la autonomía de cada comunidad.
- 17) Dar cabida a propuestas que surjan y que vayan en vía con el programa de las representaciones y que sean acordes con las necesidades de la comunidad universitaria.
  - 18) Mantener comunicación asertiva con las diferentes representaciones a los diferentes consejos de la universidad siempre en pro de apoyar iniciativas estudiantiles que propendan por el bienestar, la formación y la memoria estudiantil